

REQUISITOS ESTUDIOS PREVIOS LEVANTAMIENTO ELÉCTRICO Y DISEÑO DE PROTECCIÓN INTERNA Y EXTERNA.

EXPERIENCIA ESPECIFICA (Cumple / No Cumple)

Este factor se evaluará de acuerdo a lo siguiente:

El proponente deberá demostrar su experiencia en la ejecución de proyectos similares al solicitado para este proceso de contratación, presentando TRES (3) CERTIFICACIONES correspondientes a contratos diferentes, terminados, de empresas cliente con quienes haya tenido contratos de DIAGNOSTICO DE SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS Y/O DISEÑO DE LA PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS.

Igualmente se deberá presentar competencia del proponente en evaluación de riesgo eléctrico y de protección contra rayos con una experiencia no menor a tres (3) años y validada por un organismo acreditado en Colombia o el extranjero.

Cada una de las certificaciones presentadas, podrán ser entregadas en forma independiente, y deben incluir la siguiente información y cumplir con las siguientes condiciones:

1. Fecha de emisión de la certificación.
2. Datos de la empresa que expide la certificación: Nombre, dirección y teléfono.
3. Nombre y cargo de la persona que firma la certificación.
4. Datos del contrato: Número de Contrato, Valor del contrato, Fecha de inicio, fecha de finalización, nombre de la empresa con quien se firmó el contrato y objeto del contrato.
5. Que certifique DIAGNOSTICO Y/O DISEÑO DE LA PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS.
6. Debe especificar software utilizado y normas aplicadas.
7. Que la fecha de inicio del contrato sea posterior al 1 de enero del año 2012.
8. Que el contrato esté ejecutado en un 100%.
9. Que la evaluación General del contrato sea calificada en forma general como EXCELENTE o BUENO.
10. Que este firmada por el Representante Legal o el Supervisor del Contrato o Jefe de Contratos o Persona debidamente autorizada, de la Empresa que emite la certificación.
11. Por cada certificación presentada se debe anexar copia del contrato u orden de compra, incluyendo los términos de referencia, con el fin de validar o ampliar la información presentada en cada certificación. Se debe poder identificar claramente DIAGNOSTICO Y/O DISEÑO DE LA

PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS. Ofrecida objeto del contrato.

Solamente se tendrán en cuenta para evaluación las tres (3) primeras certificaciones que se presenten en la propuesta y en el orden en que venga enumerados los folios de la propuesta.

Lo anterior aclara que si se presentan más de tres (3) certificaciones solo las tres (3) primeras serán las evaluadas, las demás no serán tenidas en cuenta. Si no se logra para cada una de las certificaciones presentadas aclarar y evidenciar la información solicitada y especificada en el pliego, LA CERTIFICACIÓN NO SERA VÁLIDA.

La evaluación de Experiencia Específica del proponente, se evaluará así:

Cumple: Cuando las TRES (3) certificaciones cumplen con los requerimientos exigidos.

No Cumple: Cuando al menos UNA (1) de las certificaciones presentadas no cumpla con los requerimientos exigidos.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

El proponente deberá incluir dentro de su propuesta el personal mínimo solicitado, el cual y para efectos de ponderación de calidad, deben cumplir con las siguientes condiciones mínimas:

DIRECTOR DE CONSULTORIA:

Ingeniero electricista debidamente titulado y matriculado, con experiencia general mínima de 10 años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y específica como Director de Consultoría en mínimo tres (3) contratos de diagnóstico y/o diseño de la protección contra descargas atmosféricas y mínimo tres (3) años de experiencia en evaluación de riesgo eléctrico y de protección contra rayos validado por un organismo acreditado en Colombia o el extranjero. Se deberán adjuntar los documentos de soporte que acrediten su formación académica y su experiencia profesional específica.

Solo se avaluarán las certificaciones aportadas, otorgándose el máximo puntaje al mayor número de meses de experiencia como **Director de consultoría** en contratos de diagnóstico y diseño de la protección contra descargas eléctricas, los demás puntajes se asignaran de manera proporcional.

El Director de Consultoría deberá tener una dedicación 100% del tiempo a la ejecución de este contrato y estar disponible cuando UMNG lo solicite durante la ejecución total del contrato. Igualmente, el director de Consultoría deberá asistir a los comités de seguimiento que se realizarán semanalmente.